Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO LICIO ETTORE GIANNANDREA GELLI, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ILUSTRE GOBIERNO DE CANADÁ, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTREAL, Y CON JURISDICCIÓN CONSULAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 180-2017, aprobado el 27 de noviembre de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230 del 01 de diciembre de 2017

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 180-2017,

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Licio Ettore Giannandrea Gelli,** en el cargo de Cónsul General de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de Canadá, con sede en la ciudad de Montreal, y con Jurisdicción Consular en todo el territorio nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28755